

**F**elices Molina y Antonio de Moya, Maes-  
tros de Arte y Vecedores Titulares de esta Ciudad  
de Sonca: Certificamos, que con asistencia delos SS.  
D.<sup>ns</sup> Andres Chico y D.<sup>no</sup> Carlo Salzedo Jueces perpe-  
tuos de esta <sup>to</sup> Ayuntamiento. y Regidores nombrados para  
lo que se hara expresion, hemos pasado y  
reconocido un Trincon que ay frontero a la Calle delos  
Veces de la Parroquia de S.<sup>ta</sup> San Ispl. entre la Casa  
de D.<sup>no</sup> Juan Mateos, Maestros de Fomortomano,  
en esta Ciudad. y la de la pertenencia de Antonio Juan  
de Dios y Salvador Reyes Martinez, el qual era un  
biendo de barrancos, y deformando el aspecto publico,  
y aun proporcionado para cometeerse en el qual quic-  
iera aleboria: Todo lo qual quedaria remediado ha-  
viendo una pared diagonal desde la Esquina de la Casa  
de D.<sup>no</sup> Juan Mateos, a la delos enunciados Quadrados,  
y Martinez, sin que se cause en ello perjuicio algu-  
no, antes bien enmorecena la expresada Calle,  
y habiendo medido dicho Trincon de Esquina a es-  
quina como encontrado tienen ocho varas y me-  
dia de largo, que quadradas segun Juan

*[Decorative flourish]*

